
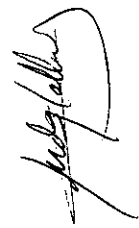
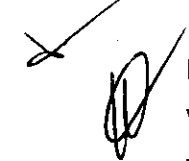
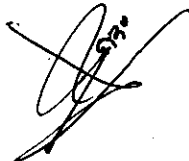


**ACTA No. 25-2014 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **doce horas con treinta minutos del lunes catorce de abril del dos mil catorce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien lo preside; Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala, fungiendo como Titular; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- 
- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
 - II. Lectura del Acta de Directorio número veinticuatro guión dos mil catorce (24-2014).
 - III. Compromisos
 - IV. Temas
 - 4.1. Citación Bancada TODOS. (DE-994-2014). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 4.2. Solicitud de aprobación de ampliación presupuestaria en la cantidad de VEINTE MILLONES DE QUETZALES CON 00/100 (Q 20,000,000.00). (DE-0993-2014). Ponente: Director Ejecutivo
 - 4.3. Recepción de copia de notificación recibida el diez de abril del dos mil catorce, por medio de la cual notifican la sentencia de fecha ocho de abril del año en curso, y en la que otorgan el amparo solicitado por la entidad Inmobiliaria LOS JENGIBRES, S. A.
 - IV. Anexos.
 - V. Puntos Varios.
 - VI. Convocatoria de la sesión.
 - VII. Cierre de la Sesión.



Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO VEINTICUATRO GUIÓN DOS MIL CATORCE (24-2014). Se procedió a dar lectura al Acta número veinticuatro guión dos mil catorce (24-2014), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo presentes.-----

TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. ANÁLISIS DEL PROYECTO PARA CAPTACIÓN DE FONDOS PRIVATIVOS A TRAVÉS DE OFRECER INFORMACIÓN VÍA SERVICIOS ELECTRÓNICOS. Ponente: Licenciado Julio René Solórzano Barrios. **Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.2, Acta de Directorio 24-2014 del 09 de abril de 2014.** Descripción: el Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales consulta si están de acuerdo en que se apruebe el proyecto para captación de fondos privativos a través de ofrecer información por medio de servicios electrónicos. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios manifiesta estar de acuerdo en que se quede aprobada dicha propuesta, sin embargo manifiesta que continuará con su análisis y si es necesario externará alguna observación al respecto. Este proyecto se ve que es positivo para el RENAP, pero se debe analizar detenidamente. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que los ciudadanos pueden ir a cualquier banco o institución a realizar trámites de RENAP. Conclusión: Por consenso y unanimidad se aprueba el proyecto para captación de fondos privativos a través de ofrecer información por medio de servicios electrónicos. **3.2. ANÁLISIS SOBRE EL TEMA DE LA PRUEBA CONCEPTO PARA EL NUEVO PROVEEDOR DE LA ENTIDAD EASY MARKETING, S. A.** Ponentes: Licenciado Julio René Solórzano Barrios / Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, Acta de Directorio 24-2014 del 09 de abril de 2014.** Conclusión: Por consenso y unanimidad continúa en revisión y análisis.-----

CUARTO: TEMAS: 4.1. CITACIÓN BANCADA TODOS. (DE-994-2014). Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales hace del conocimiento que fue citado por el Jefe de Bancada TODOS, a la que compareció también la Junta Directiva de Alcaldes Comunales, para tratar el tema del tarifario en el departamento de Totonicapán, en la misma hizo la observación que ya se había tratado este tema en sesión del Directorio, sin embargo, los Señores de la Junta Directiva de Alcaldes Comunales, pidieron que se abordara nuevamente en sesión. Luego de que los Miembros del Directorio analizaran la solicitud al igual que en el Acta número veintidós guión dos mil catorce (22-2014) del Directorio del RENAP, de fecha veintisiete de marzo del año en curso, y derivado de las necesidades de presupuesto y de igualdad que siguen vigentes. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales indica que este es un tema de igualdad de derechos en todo el País y nace de la necesidad de recursos de la Institución. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se haga del conocimiento de los señores de la Junta Directiva de Alcaldes Comunales, que el Directorio continúa con la misma posición de los nuevos precios aprobados de los tarifarios. **4.2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA CANTIDAD DE VEINTE MILLONES DE**

QUETZALES CON 00/100 (Q 20,000,000.00). (DE-0993-2014). Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: traslada copia de oficio del Director de Presupuesto, por medio del cual se somete a consideración del Directorio la Ampliación Presupuestaria número cero dos (No. 02), por la cantidad de veinte millones de quetzales (Q 20,000.000.00), la cual se elabora con el propósito de reflejar en el Presupuesto de la Institución para el presente ejercicio fiscal, la asignación por sustitución de fuente de financiamiento aprobada en el Acuerdo Ministerial número veintisiete guión dos mil catorce (27-2014) por el Ministerio de Finanzas Públicas en la fuente de financiamiento once (11) "Ingresos Corrientes", que incrementará el Presupuesto de la Institución de trescientos veintidós millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos cincuenta y dos quetzales con cuarenta centavos (Q 322,477,252.40) a la cantidad de trescientos cuarenta y dos millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos cincuenta y dos quetzales con cuarenta centavos (Q 342,477,252.40), para el ejercicio fiscal dos mil catorce (2014). El Licenciado Julio René Solórzano Barrios solicita que la Dirección de Presupuesto elabore una nota justificando el destino de los veinte millones de quetzales (Q 20,000.000.00). Conclusión: Por consenso y unanimidad se acuerda Aprobar la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas -RENAP- para el ejercicio fiscal dos mil catorce (2014), en la cantidad de VEINTE MILLONES DE QUETZALES CON 00/100 (Q 20,000,000.00), en la forma como se detallará en Acuerdo correspondiente. Asimismo, que se cumpla con lo solicitado por el Licenciado Julio René Solórzano Barrios.

4.3. RECEPCIÓN DE COPIA DE NOTIFICACIÓN RECIBIDA EL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, POR MEDIO DE LA CUAL NOTIFICAN LA SENTENCIA DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, Y EN LA QUE OTORGAN EL AMPARO SOLICITADO POR LA ENTIDAD INMOBILIARIA LOS JENGIBRES, S. A. Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales indica que remite oficio DE-0986-2014 por medio del cual se adjunta oficio de la Dirección de Asesoría Legal con el que envía resumen del proceso, así como el Recurso de Apelación interpuesto en contra de la sentencia referida, agregando que por el momento no es procedente darle cumplimiento a la sentencia de mérito en virtud que la misma no ha causado firmeza. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios manifiesta que es responsabilidad de la Dirección de Asesoría Legal estar atento, pendiente para evacuar audiencias por instrucciones del Directorio, en virtud de que en algunas oportunidades no habrá sesiones en los tiempos que podría ser requeridas algunas autorizaciones. Conclusión: se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo para que se dé seguimiento a lo solicitado.

QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO ENVIADO AL SEÑOR MAGISTRADO VOCAL I DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL RENAP, REMITIÉNDOLE DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO REFERENTE A LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS, EL CUAL INCLUYE UN RESUMEN

EJECUTIVO QUE DESCRIBE LA ESTRATEGIA PARA LA CONTRATACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS A SER PRESTADOS Y LOS DICTÁMENES TÉCNICOS QUE SUSTENTAN EL PROYECTO RELACIONADO. (DE-0975-2014). Ponente: Licenciado Julio René Solórzano Barrios. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.2, Acta de Directorio 24-2014 del 09 de abril de 2014. Conclusión: por consenso y unanimidad continúa en análisis. B) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO ENVIADO AL SEÑOR MAGISTRADO VOCAL I DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL RENAP, POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUNTA UN INFORME CIRCUNSTANCIADO Y LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO RESPECTIVOS CON RELACIÓN A LA DECISIÓN DE LA EMPRESA EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON EL CAMBIO DE PROVEEDOR DE TARJETAS VÍRGENES. (DE-977-2014). Ponente: Licenciado Julio René Solórzano Barrios. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, Acta de Directorio 24-2014 del 09 de abril de 2014. Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales hace entrega de copia digital de la documentación supra indicada al Licenciado Jorge Mario Valenzuela Díaz para su análisis. Conclusión: Se dan por enterados. C) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DEL JEFE DE BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, POR MEDIO DEL CUAL SE TRASLADA INFORME DE LICENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS ORACLE. (DE-0998-2014). Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: literal H), Acta de Directorio 07-2014 del 23 de enero de 2014. Conclusión: Se dan por enterados.-----

SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. RECEPCIÓN DE EXCUSA DE LA LICENCIADA FARAH ANAYTÉ PEREIRA GRIJALVA PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE LICITACIÓN DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO RENAP LIC GUIÓN CERO UNO GUIÓN DOS MIL CATORCE (RENAP LIC-01-2014), DENOMINADO "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- A NIVEL NACIONAL", DEBIDO A LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR MOTIVO DE VIAJE, SOLICITANDO SE NOMBRE A OTRA PERSONA PARA INTEGRAR LA REFERIDA JUNTA. (DE-0976-2014). Ponente: Director Ejecutivo. Conclusión: Por consenso y unanimidad se acuerda **NOMBRAR** a SARA MARINA SPENNEMANN GRAMAJO, Asesor Jurídico III de la Dirección Ejecutiva; en SUSTITUCIÓN de FARAH ANAYTÉ PEREIRA GRIJALVA, Asesor Jurídico III de la Dirección Ejecutiva; para integrar la **JUNTA DE LICITACIÓN** con competencia para recibir, calificar y adjudicar el evento de Licitación Pública número **RENAP LIC guión cero uno guión dos mil catorce (RENAP LIC-01-2014)**, denominado **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, A NIVEL NACIONAL"**, con Número de Operación Guatecompras (NOG) tres millones noventa y nueve mil setenta y cinco (3099075). **6.2. SUSTITUCIÓN DE**

UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO RENAP LIC GUIÓN CERO SIETE GUIÓN DOS MIL TRECE (RENAP LIC-07-2013), DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CONSERJERÍA Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, SITUADAS EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA", CON NÚMERO DE OPERACIÓN GUATECOMPRAS (NOG) DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE (2950529).

Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que mediante Acuerdo de Directorio número cuarenta y dos guión dos mil catorce (42-2014), de fecha nueve de abril del año dos mil catorce, se acordó Nombrar a la **JUNTA DE LICITACIÓN**, con competencia para recibir, calificar y adjudicar el evento de Licitación Pública número **RENAP LIC guión cero siete guión dos mil trece (RENAP LIC-07-2013)**, denominado "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CONSERJERÍA Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, SITUADAS EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA", con Número de Operación Guatecompras (NOG) dos millones novecientos cincuenta mil quinientos veintinueve (2950529); encontrándose dentro de los miembros de dicha Junta el señor NESTOR OSWALDO CHUY ENRÍQUEZ, Encargado de Inventarios, quien tuvo la función de emitir el Dictamen Técnico del evento aludido, encuadrándose de esta manera en el impedimento establecido en el artículo 12 literal h) de la Ley de Contrataciones del Estado; y en la excusa contenida en el artículo 13 literal d) de este mismo cuerpo legal. Conclusión: Por consenso y unanimidad se acuerda **NOMBRAR** a MÓNICA RENEÉ RECINOS CASANOVA, Jefe de Asesoría Registral, Registro Central de las Personas; en SUSTITUCIÓN del señor NESTOR OSWALDO CHUY ENRÍQUEZ, Encargado de Inventarios; para integrar la **JUNTA DE LICITACIÓN** con competencia para recibir, calificar y adjudicar el evento de Licitación Pública número **RENAP LIC guión cero siete guión dos mil trece (RENAP LIC-07-2013)**, denominado "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CONSERJERÍA Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, SITUADAS EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA", con Número de Operación Guatecompras (NOG) dos millones novecientos cincuenta mil quinientos veintinueve (2950529).

6.3. INFORME SOBRE ACTIVIDADES A REALIZAR EL JUEVES VEINTICUATRO (24) Y VIERNES VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

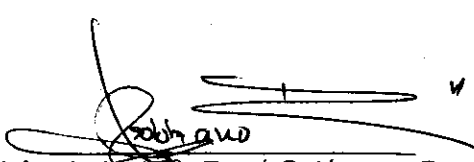
Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales informa que el jueves veinticuatro (24) del mes en curso, estará en el municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, en donde se estarán declarando municipios libres de subregistro. El viernes veinticinco (25), se estará realizando la inauguración de la Oficina Municipal en el recién creado municipio de San Jorge, en el departamento de Zacapa. Y hace la invitación para que lo puedan acompañar a dichos eventos. Conclusión: Se dan por enterados. **6.4. RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.** Ponente: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: manifiesta que mediante Resolución de Directorio dieciocho guión dos mil catorce (18-2014) de fecha

nueve de abril de dos mil catorce se autorizó al Director Ejecutivo para nombrar a los delegados por parte del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, sin embargo, por un error se consignó de forma inexacta el nombre de uno de los integrantes, Rony José Bajxac Bach, siendo lo correcto José Ronny Bajxac Bach, por lo cual somete a consideración de los miembros del Directorio la rectificación de la Resolución en mención. Conclusión: Por consenso y unanimidad se resuelve **RECTIFICAR** la Resolución número dieciocho guión dos mil catorce (18-2014), de fecha nueve de abril del año en curso, en el sentido que los trabajadores de la Institución delegados por parte del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con el objeto de llevar a cabo la fase de conciliación, dentro del Conflicto Colectivo de Carácter Económico Social, identificado con el número cero mil ciento setenta y tres guión dos mil catorce guión cero mil novecientos setenta y ocho, tramitado ante el Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social son: Sara Marina Spennemann Gramajo, Carlos Alfredo López Valdez y Jose Ronny Bajxac Bach. El resto de la Resolución se mantiene en todo su contenido. **6.5. SOLICITUD DE EXONERACIÓN. (DE-0988-2014).** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: traslada Dictamen Legal de la Dirección de Asesoría Legal en relación a la solicitud de la Representante Legal de la Asociación Hermanas Misioneras de la Eucaristía Hogar de Ancianas "Nueva Esperanza", para la exoneración del costo de las certificaciones de negativa de nacimiento, certificaciones de nacimiento, Documento Personal de Identificación -DPI-; y el pago de multas por asiento extemporáneo, de las residentes de ese Hogar. Conclusión: Por consenso y unanimidad se acuerda **EXONERAR** del pago de Certificaciones de Nacimiento y del Documento Personal de Identificación a las mujeres que se consignan en el oficio de fecha veinticuatro de marzo de dos mil catorce (24 de marzo de 2014), presentada por la Asociación de Hermanas Misioneras de la Eucaristía del Hogar de Ancianas "Nueva Esperanza" que sean menores de sesenta (60) años. Asimismo, **EXONERAR** del pago de Certificaciones de Negativas de Nacimiento, así como del pago que se genere por concepto de multas que se ocasionen por el asiento extemporáneo, al listado de mujeres que se consignó en el oficio citado. **6.6. LIBRO PARA VOTOS RAZONADOS.** Ponente. Licenciado Julio René Solórzano Barrios. Descripción: Solicita que la Dirección de Asesoría Legal operativice la habilitación de un libro para transcribir votos razonados que emita Directorio, de conformidad con lo que establece la Ley del Organismo Judicial. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que cumpla con lo solicitado. **6.7. PROPUESTA TERRENO.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Hace entrega de una propuesta de una empresa que tiene a la venta un terreno, el cual sería propicio para construir un edificio para la Institución, lo cual sería importante tomando en consideración que la Institución puede tener una propiedad y se encuentra a escasos metros de esta Oficina de RENAP, por lo que solicita que sea considerado a mediano plazo, ya es decisión del Directorio tomarlo en cuenta y buscar los fondos que se consideren necesarios. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo


agrega que estaría interesado en que le sea donado el edificio de Correo y Telégrafos. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios propone que el Señor Ministro de Gobernación realice el planteamiento al Señor Presidente de la República de Guatemala, ya que si se lograra esta donación se podría ahorrar en arrendamiento y se podría dar una mejora salarial a los trabajadores de la Institución. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales indica que envió un oficio a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extensión de Dominio -SENABED-, para que tomen en consideración al RENAP para la donación de un bien. Conclusión: se dan por enterados y el Señor Ministro de Gobernación hará la gestión correspondiente. **6.8. INFORME SOBRE ARCHIVO DE RENAP.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: Hace del conocimiento que se está trabajando en el área de archivo de la Institución, ya se inició el proceso de restructuración, el cual ha estado siendo visitado por otras instituciones para tomarlo de ejemplo. Se ha capacitado al personal en almacenamiento, conservación y archivo de libros, en unos meses se tiene que buscar la certificación. El área de Archivo se podría colocar en el edificio que se está solicitando al SENABED. Conclusión: se dan por enterados.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **miércoles veintitrés de abril del dos mil catorce, a las doce horas con treinta minutos**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **quince horas con cinco minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **ocho** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



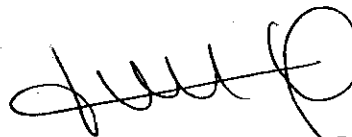
Licenciado Julio René Solórzano Barrios
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo
Electoral
Miembro Titular y Presidente del
Directorio**



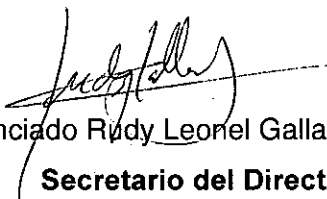
Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla
**Ministro de Gobernación y
Miembro del Directorio**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República
de Guatemala, fungiendo como Titular



Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II Tribunal Supremo
Electoral
Miembro Suplente del Directorio



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio